

El peso de ser niña y mujer en los tiempos actuales

Frias, Milagro María Jose
Abogacía
maria_10_frias@hotmail.com

UNIVERSIDAD
SIGLO 21
OPEN LAB 2023

Tema – Pregunta

Importancia de los derechos que como niña, niño y mujer poseen, su valoración y aplicación de los mismos.

El peso de ser niña y mujer en los tiempos actuales.

¿Porque decimos esto?

El Fallo "B, D.H. p.s.a. abuso sexual con acceso carnal por vía vaginal y oral agravado, etc. De la Corte de Justicia de la provincia de Catamarca. Este fallo es un claro ejemplo de como los derechos de niñas y mujeres no fueron respetados como corresponde.



Objetivos

En primer lugar, que las niñas sean oídas y que su opinión sea tenida cuenta.

Interponer un recurso de casación ante la Corte de Justicia de la provincia de Catamarca.

Siguiente que el imputado sea responsable de los delitos de abuso sexual con acceso carnal vía oral y vaginal agravado por la convivencia y por corrupción de menores agravada por la edad de las víctimas.



Discusión

La CJC hace lugar al recurso de casación interpuesto de manera unánime.

Principales resultados

Todos los Jueces de la Corte votaron en igual sentido y se adhirieron al voto del Dr. Cáceres, quien resuelve el problema jurídico de prueba porque dictamina que no hubo una valoración correcta de la prueba en base a la perspectiva de género, ni tampoco bajo el lema del derecho a ser oído que poseen los niños, niñas y adolescentes en litigios sobre abuso sexual.

REFERENCIAS Ley 23.849. Convención sobre los Derechos del Niño. Congreso de la Nación Argentina. Boletín Oficial, 27 de septiembre de 1990- Ley 24.632. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará". Congreso de la Nación Argentina. Boletín Oficial, 13 de marzo de 1996. - Agostini (2020). Ensayo sobre la aplicación de la ley de protección integral de las mujeres en los tribunales del trabajo de nuestro país. Recuperado de MicroJuris MJ-DOC-15566-AR||MJD15566